TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
HONDURAS, C.A.
0001

Tribunal Superior de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 07/2014-DSP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PREVENCIÓN EN COLONIAS 3 DE MAYO Y LA FUENTE, EN COMAYAGUELA Y COLONIAS LAS COLINAS Y VILLA NUEVA, EN TEGUCIGALPA; MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN".

PRACTICADA EN COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO).

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2014.

Tegucigalpa, MDC, 22 de septiembre del 2014
Oficio No. Presidencia/TSC-2826/2014

Licenciado
Moisés Alvarado Morales
Comisionado Nacional
Comisión Permanente de
Contingencias (COPECO)
Su Oficina

Señor Comisionado Nacional:

Adjunto encontrará el Informe No.07/2014-DSP correspondiente a la auditoría practicada al Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012 "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN EN COLONIAS 3 DE MAYO Y LA FUENTE, EN COMAYAGÜELA Y COLONIA LAS COLINAS Y VILLA NUEVA, EN TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN*".

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4, 5 (numeral 4); 31 (numeral 3), 42 (numeral 2); 46, 79, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Atentamente,

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS

Lic. Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
JBR/erg/mwep

TABLA DE CONTENIDO

	OFICIO DE REMISIÓN.....	2
	SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I	MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II	LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III	OBJETIVOS.....	5
IV	MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCAMIENTO.....	6
V	ALCANCE.....	6
VI	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	6
VII	DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	7
VIII	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	19
IX	CONCLUSIONES.....	19
	ANEXOS.....	21

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección de Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos.
PGR	Procuraduría General de la República.
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
ONCAE	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
DDL	Datos de la Licitación
IAO	Instrucciones a los Oferentes
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
PMDN	Proyecto de Mitigación de Desastres Naturales
2152BL-HO	Línea de Crédito Condicional (CCLIP) para el Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales. En adelante referido como "Proyecto MITIGAR"
INVERZA	Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V.
CONGOLON	Constructora Congolon
INCAT	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos S. de R.L.
ASM	Constructora ASM
MULTIPLES	Compañía de Construcciones Múltiples
CELAQUE	Constructora CELAQUE S.de R.L. de C.V.
INCAH	Ingenieros Calona de Honduras
BRICEÑO	Briceño y Asociados S. de R.L.
ESTRADA	Constructora Estrada
SUALEMAN	Constructora y Consultora SUALEMAN
WILLIAM & MOLINA	Constructora William & Molina S.A. de C.V.

I. MOTIVO DEL EXÁMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, investigó el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012 "Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de mayo y La Fuente, en Comayagüela y Colonia Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán", a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación aprobadas, el Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión No.X1013 y el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), aplicación supletoria de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, demás leyes aplicables y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No.07 /2014/DSP-DAP de fecha 12 de mayo de 2014.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 31 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79, 100, 101 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141.
- Contrato de Préstamo No.2152/BL-HO
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento (supletoriamente)
- Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

IV. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Monto del Contrato	Fuente de Financiamiento
L.15,510,663.38	Contrato de Préstamo No.2152/BL-HO.

V. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública Nacional LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012"Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de mayo y La Fuente, en Comayagüela y Colonia Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán", desde la aprobación de las Bases de Licitación hasta la firma del contrato.

VI. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El financiamiento para el proyecto objeto de esta investigación fue a través del Contrato de Préstamo No.2152/BL-HO, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de República de Honduras en su calidad de Prestatario del financiamiento, destinado a financiar la ejecución del "Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales" celebrado bajo el Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) No. X1013; convirtiéndose el Municipio del Distrito Central en uno de los beneficiarios para la ejecución de proyectos de obra que ayuden a prevenir los desastres naturales que se suscitan cada invierno en la ciudad capital.

VII. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

La preparación, evaluación y adjudicación del proceso de licitación se llevó a cabo aplicando las directrices establecidas en las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), supletoriamente se aplica lo establecido en la Ley de Contratación del Estado; adicionalmente existe el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) el cual contiene los requisitos que se deben cumplir para llevar a cabo un proceso de contratación que comprenda la ejecución de obra de prevención, documento que cuenta con la aprobación del Banco. Para el caso que nos ocupa los requisitos previos, están contenidos en Obras con Alcaldías no Intervenidas por el Proyecto Mitigar; los que se cumplieron en su totalidad para obtener la No Objeción y son los que se detallan a continuación:

Resumen de requisitos para ejecución de obras con alcaldías No Intervenidas por el Proyecto MITIGAR

No.	Requisito	Medio de Verificación	Observación	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Presentar el Diseño de la Obra a financiar su ejecución	Documentación Adjunta y constancia de entrega de diseño al Proyecto MITIGAR	El personal técnico del proyecto se encargará de la evaluación del diseño y emitirá su resolución en cuanto a la necesidad de complementar estudios y cálculos para su conveniente ejecución	√
2	Presentar Escrito formal por parte del Ministerio de la Presidencia en la que se presente la solicitud para la ejecución de la obra	Solicitud firmada y sellada por el ministerio de la Presidencia		√
3	No Objeción del Banco a la ejecución de la Obra de Mitigación y al Proceso de selección de la obra	No Objeción del BID		√
4	Firmar el Convenio para la ejecución de obras de mitigación	Ver formato adjunto en el anexo XX		√
5	Presentar Reporte sobre las comunidades que se beneficiarían de la ejecución de la obra de mitigación.	Reporte/Estudio de importancia de la Obras y el número de beneficiarios	Actividad que será responsabilidad de la alcaldía	√
6	Presentar medio de verificación del proceso de socialización de la obra de Mitigación	Copia del acta del día en el que se presentó o socializó la obra. O presentar una Constancia acompañada de firmantes de patronatos de las comunidades beneficiarias en las que manifiesten su conformidad a la ejecución de la obra	Nota de patronatos u otras organizaciones comunitarias en las que se incluya por lo menos un listado de personas que se muestran a favor de la ejecución de la obra.	√

7	Presentar Medio de verificación que la obra no se ejecutará en terrenos de tenencia privada	Constancia de Catastro Municipal en la que se mencione la condición de propiedad del terreno en el que se ejecutará la obra	En el caso que sean terreno de dominio privado, deberá mostrar un documento legal en el que el propietario cede el terreno a la municipalidad para la ejecución de la obra	√
8	Presentar las constancias respectivas del inicio del Trámite del Licenciamiento ambiental de la obra de Mitigación	Constancias de la DECA/SERNA en la que se mencione que la documentación ha sido recibida y su licenciamiento se encuentra en trámite	Los costos del licenciamiento ambiental serán sufragados por la Alcaldía	√
9	Nombramiento del Supervisor Municipal	Constancia emitida por la alcaldía en la que se mencione el nombre del profesional a cargo de la supervisión de la obra		√
10	Demostrar Existencia y Conformación de CODEM y CODELES	Constancia Municipal en la que se mencione la conformación del CODEM, con el listado de sus integrantes	En el caso que los CODEMS y CODELS no estén conformados, la alcaldía procederá a su integración y posteriormente deberá enviar constancia de la conformación de dichas estructuras	√
11	Para obras mayores deberá presentar estudio de prefactibilidad	Estudio de prefactibilidad	Deberá ser financiado por la alcaldía	N/A

√ = cumple N/A= no aplica

Mediante oficio N.ADQ-MITIGAR-19-2012 de fecha 30 de enero de 2012 el Coordinador General del Proyecto Mitigar solicitó la No objeción de las obras a ejecutarse en el Municipio del Distrito Central, obteniendo respuesta mediante nota CID/CHO/383/2012 en fecha 9 de febrero de 2012 en la que después de analizar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al proceso en mención, de acuerdo a los requisitos establecidos en el ROP para la ejecución de obras con Alcaldías no Intervenidas por el Proyecto Mitigar. **(anexo 1)**

Mediante nota CID/CHO/385/2012 de fecha 9 de febrero el BID otorgó la No objeción de las Bases de la Licitación Pública Nacional las especificaciones técnicas y planos de las cuatro (4) obras a ejecutarse en el Municipio del Distrito Central, documento que habiendo obtenido respuesta favorable para continuar con el proceso de contratación se encuentra elaborado de acuerdo al modelo de Documento Base de Licitación establecido por el Banco; por lo que la invitación a licitar se realizó en el diario La Tribuna el día 20 de febrero de 2012 y en la

página de HONDUCOMPRAS de la ONCAE se publicó en fecha 22 de febrero de 2012. **(anexo 2)**

Las empresas que adquirieron Bases de Licitación para participar en el proceso de licitación fueron las que se detallan a continuación:

EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES DE LICITACIÓN

1	Servicios de Ingeniería y Construcción Montes (SERVICON)	17	Ingenieros Calona de Honduras (INCAH)
2	Ingeniería e Inversiones Zambrano (INVERZA)	18	Constructora y Consultora SUALEMAN
3	Compañía de Construcciones Múltiples	19	Constructora Bertrand Anduray
4	Constructora Ranses	20	Proyectos Mecanizados S.A. de C.V.
5	H.J.J.S.A Consultoría y Construcción	21	Briceño y Asociados S. de R.L.
6	Constructora Metro S.de R.L. de C.V.	22	CRESCO S. de R.L.
7	Constructora Estrada	23	Ingeniero Tomás Guillermo Laínez
8	J.F. Construcciones S.A. de C.V.	24	Andino Casiss Construcción S.A.
9	Constructora William & Molina S.A. de C.V.	25	Servicios de Construcciones y Consultoría SECOYCO
10	Constructora CELAQUE S.de R.L. de C.V.	26	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos (INCAT)
11	Lazarus y Lazarus	27	Constructora Congolon
12	Constructora Garay	28	SPRINSA
13	Urbanizaciones Hasbun, S.A.	29	Corporación e Inversiones el Rosario (COINVER)
14	Ingeniero Allan M. Lopez	30	COSUDI S.de R.L. de C.V.
15	Co.&Co. S.de R.L. de C.V.	31	Oficina de Proyectos
16	Asesores Nacionales Especializados (ANED)		

Sobre las aclaraciones solicitadas por las empresas participantes, COPECO a través del Proyecto MITIGAR emitió cinco (5) aclaraciones y tres (3) adendum de la siguiente manera:

ACLARACIÓN	FECHA DE EMISION
Número 1	28 febrero 2011*
Número 2	02 de marzo 2012
Número 3	22 de marzo 2012
Número 4	29 de marzo 2012
Número 5	30 de marzo 2012
ADENDUM	
Número 1	19 de marzo 2012
Número 2	22 de marzo 2012
Número 3	10 de abril 2012

**se observa que el año impreso en la nota aclaratoria es 2011, siendo este un error de forma ya que el proceso se desarrolló en el año 2012.*

Las Bases de Licitación establecían en el numeral 10.1 Aclaraciones a los Documentos de Licitación en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que todos los posibles Oferentes que requirieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación debían solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los Datos de la Licitación (DDL); las que el contratante debía responder 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas y que las respuestas a estas solicitudes se publicarían además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn), encontrando que fueron publicadas al igual que el aviso de invitación a licitar, pliego de condiciones, Acta de Apertura de Ofertas y descripción de empresas que presentaron ofertas.

EMISIÓN Y REMISIÓN DE ACLARACIONES EN SEPTIEMBRE DE 2012

	EMPRESAS PARTICIPANTES	ACLARACIONES					ADENDUM		
		1	2	3	4	5	1	2	3
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Montes (SERVICON)	√	√	√	√	√	√	√	√
2	ingeniería e Inversiones Zambrano (INVERZA)	√	√	√	√	√	√	√	√
3	Compañía de Construcciones Múltiples	√	√	√	√	√	√	√	√
4	Constructora Ranses	√	√	√	√	√	√	√	√
5	H.J.J.S.A Consultoría y Construcción	√	√	√	√	√	√	√	√
6	Constructora Metro S.de R.L. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√
7	Constructora Estrada	√	√	√	√	√	√	√	√
8	J.F. Construcciones S.A. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√
9	Constructora William & Molina S.A. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√
10	Constructora CELAQUE S.de R.L. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√

11	Lazarus y Lazarus	√	√	√	√	√	√	√	√
12	Constructora Garay	√	√	√	√	√	√	√	√
13	Urbanizaciones Hasbun, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
14	Ingeniero Allan M. Lopez	√	√	√	√	√	√	√	√
15	Co.&Co. S.de R.L. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√
16	Asesores Nacionales Especializados (ANED)	√	√	√	√	√	√	√	√
17	Ingenieros Calona de Honduras (INCAH)	√	√	√	√	√	√	√	√
18	Constructora y Consultora SUALEMAN	√	√	√	√	√	√	√	√
19	Constructora Bertrand Anduray	√	√	√	√	√	√	√	√
20	Proyectos Mecanizados S.A. de C.V.	√	√	√	√	√	√	√	√
21	Briceño y Asociados S. de R.L.	√	√	√	√	√	√	√	√
22	CRESCO S. de R.L.	√	√	√	√	√	√	√	√
23	Ingeniero Tomás Guillermo Lainez	√	√	√	√	√	√	√	√
24	Andino Casiss Construcción S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
25	Servicios de Construcciones y Consultoría SECOYCO	√	√	√	√	√	√	√	√
26	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos (INCAT)	√	√	√	√	√	√	√	√
27	Constructora Congolon	x	√	√	x	x	x	x	x
28	SPRINSA	√	√	√	√	√	√	√	√
29	Corporación e Inversiones el Rosario (COINVER)	x	√	√	x	x	x	x	x
30	COSUDI S.de R.L. de C.V.	x	√	√	x	x	x	x	x
31	Oficina de Proyectos	√	√	√	√	√	√	√	√

√ = cumple

x=no se verifico.

Se exceptúa la verificación de la recepción de la notificación de las aclaraciones números 1, 4, 5 y los tres (3) adendums a las empresas: Constructora CONGOLON, COINVER y COSUDI; lo que no es un aspecto sustancial que incidiera en la ejecución del proyecto.

El nombramiento del Comité Evaluador para el análisis de las ofertas de la licitación en referencia, fue mediante oficio ADQ-MITIGAR-98-2012 de fecha 10 abril de 2012 firmado por el señor Guillermo Suazo Davis en su condición de Coordinador General del Proyecto Mitigar; integrada por: **(anexo 3)**

No.	NOMBRES	UNIDAD REPRESENTADA
1	Ing. Tania Sofia Alvarenga	Supervisor de Diseño de Obras de Mitigación
2	Abog. Marisol Aguilera	Analista de Adquisiciones
3	Abog. Elisa Sierra	Especialista en Adquisiciones

El acto de recepción y apertura de las ofertas, se llevó a cabo en fecha 10 de abril del año 2012 a las 3:15 pm, lo que consta en el Acta de Apertura de Ofertas; se recibieron once (11) ofertas y en el mismo acto verificaron la presentación de

las Garantías de Mantenimiento de Oferta el monto y la vigencia solicitado en las Bases de la Licitación, quedando como se detalla a continuación: **(anexo 4)**

EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Lempiras)	GARANTÍAS			
		No. de Garantía /Fianza	Monto Garantía (Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia Garantía
Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA)	15,510,663.38	1-55548	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 14/08/12
Constructora Congolon	16,788,219.09	1-55603	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 10/08/12
Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos (INCAT) S. de R.L.	13,978,578.85	315-2012	570,000.00	FICOHSA	10/04/12 Al 15/08/12
Constructora ASM	15,714,267.80	1-55822	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 15/07/12
Compañía de Construcciones Múltiples	18,980,288.24	1-55916	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 07/08/12
Constructora CELAQUE S.de R.L. de C.V.	20,321,176.22	1-55740	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 10/08/12
Ingenieros Calona de Honduras (INCAH)	26,048,832.60	1-55865	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 10/08/12
Briceño y Asociados S. de R.L.	22,738,993.26	1-55756	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 22/08/12
Constructora Estrada	17,869,917.56	1-55821	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 15/08/12
Constructora y Consultora SUALEMAN	15,315,145.12	1-55915	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 10/08/12
Constructora William & Molina S.A. de C.V.	1) Obra en Villanueva: 3,477,280.13 2) Obra en Las Colinas 5,039,079.59 3) Obra en La Fuente 7,222,478.71 4) Obra en la Colonia 3 de Mayo 5,216,223.02	2-4242	570,000.00	MAFRE	10/04/12 Al 13/08/12

Previo al análisis detallado de las ofertas, la Comisión Evaluadora procedió a verificar si estas cumplían con las disposiciones establecidas en el Documento Base referente a examen de las ofertas para determinar su cumplimientos, en la cláusula 27.1 de la Sección I. de las Instrucciones a los Oferentes (IAO); como ser la elegibilidad establecida en la cláusula 4 de las IAO la que consta en la Declaración del Oferente en la Carta Oferta; donde el oferente y todas sus partes son originarios de países miembros del banco, el oferente no tiene conflicto de intereses y no ha sido declarado inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el banco.

El informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora describe que del total de las ofertas presentadas, las empresas CONGOLON, INCAT, BRICEÑO y SUALEMAN; no cumplieron sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación. De acuerdo a lo descrito en la cláusula 27.3 de las IAO que literalmente establece "S*i una oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación será rechazada por el contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas*"; considerando que las ofertas debían ser rechazas, en virtud de lo siguiente:

EMPRESAS QUE NO CONTINUARON EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Oferentes	Requisitos sustanciales que no cumplieron
CONGOLON	➢ No presento su oferta en el formulario establecido en el documento base.
INCAT	➢ La vigencia de la garantía de mantenimiento no cumple con lo solicitado. ➢ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta, por lo tanto no puede determinarse si tiene poder o no para comprometer al oferente.
BRICEÑO	➢ La vigencia de la garantía de mantenimiento no cumple con lo solicitado. ➢ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta, por lo tanto no puede determinarse si tiene poder o no para comprometer al oferente.
SUALEMAN	➢ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta, por lo tanto no puede determinarse si tiene poder o no para comprometer al oferente.

Continuando con la evaluación el numeral 5. Calificación del Oferente, en el inciso 5.3 de las IAO de las Bases de Licitación estableció que si el Contratante no realizó una precalificación de los posibles Oferentes estos debían incluir con sus ofertas información y documentos descritos en la Sección IV, a menos que estableciera otra

cosa en los datos de la Licitación (DDL); los cuales quedaron señalados de la siguiente manera:

Criterio de verificación	INVERZA	ASM	MULTIPLES	CELAQUE	INCAH	ESTRADA	WILLIAM & MOLINA
Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o incorporación y sede del Oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente	√	√	√	√	√	√	√
Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años.	√	√	√	√	√	√	√
Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;	√	√	√	√	√	√	√
Calificaciones y experiencia del personal clave técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras;	√	√	√	√	√	√	√
Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros)	√	√	√	√	√	√	√
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, tanto el Oferente como el representante legal del mismo.	√	√	√	√	√	√	√
Descripción de juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco (5) años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. En su defecto presentar declaración jurada de no tener juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.	SB	√	√	√	√	SB	√

Fotocopia simple de constancia que acredite: 1) estar inscrito el Oferente en "ONCAE", ó 2) tener en trámite la inscripción.	√	√	√	√	√	√	√
Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la cláusula 3.3 de las IAO	√	√	√	√	√	√	√

√ = cumple **SB=Subsanar**

El Comité Evaluador procedió realizar la revisión de los documentos legales descritos en el Documento de Licitación a las empresas oferentes, solicitando subsanar de acuerdo a lo establecido en la ley de Contratación del Estado requisitos considerados de forma a las empresas INVERZA, ASM, MULTIPLES, CELAQUE, INCAH, ESTRADA y WILLIAM & MOLINA; verificando que fueron subsanados en tiempo y forma por las empresa a las que se solicitó la subsanación.

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANACIÓN

Oferente	Solicitud de subsanación
INVERZA	• Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. • Monto total anual facturado por la construcción de obras civiles en cada uno de los últimos 5 años. • Declaración jurada de no poseer juicios ni reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivos de contratos anteriores o en ejecución. • Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la cláusula 3.3 de la IAO.
ASM	• Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. • Fotocopia simple de constancia que acredite estar inscrito en el Registro de Proveedores y contratistas de la ONCAE o en su defecto constancia de tener en trámite la respectiva inscripción. • Declaración Jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la cláusula 3.3 de las IAO. • Declaración Jurada de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.
MULTIPLE	• Declaración Jurada de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. • Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la cláusula 3.3 de las IAO
ESTRADA	• Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la cláusula 3.3 de la IAO.

CELAQUE	• Fotocopia simple de constancia que acredita estar inscrito en el Registro de Proveedores y contratistas de la ONCAE o en su defecto constancia de tener en trámite la respectiva inscripción.
WILLIAN & MOLINA	• Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. • Información sobre monto total anual facturado por la construcción de obras civiles en cada uno de los últimos 5 años.

Las Bases de Licitación en el numeral 5. Calificación del Oferente, la cláusula 5.1 de las IAO estableció que todos los oferentes debían presentar en la *Sección IV, "Formularios de la oferta"*, una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según fuera necesario; verificando que el informe de evaluación en el inciso *IV. Verificación del Contenido de las Ofertas* el hecho segundo, describe el cumplimiento de esa disposición; el que para efecto de la auditoría se comprobó en la oferta ganadora de la empresa INVERZA que cumplió con éste requisito, después de haber subsanado dicha información.

El informe de Evaluación de Ofertas en lo que se refiere a la conclusión de la verificación del contenido de las ofertas, en el hecho segundo determinó que las empresas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación son las siguientes: INVERZA, ASM, MULTIPLES, CELAQUE, INCAH, ESTARADA, WILLIAM Y MOLINA. **(anexo 5)**

La Comisión Evaluadora procedió a la evaluación y comparación de las ofertas según lo establecido en los numerales 28.1 Corrección de Errores y 30.1 evaluación y Comparación de las Ofertas, de la Sección I de las IAO; de las empresas que sus ofertas cumplieron sustancialmente los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación, con el objeto de verificar si contenían errores aritméticos los que se encontraron a las empresas INVERZA, ASM y CELAQUE; por lo que mediante correspondencia de fecha 21 de abril de 2012 solicitaron su aprobación al valor de la oferta evaluada y su anuencia para considerar de obligatorio cumplimiento tal valor; donde las empresas manifestaron su aceptación a las correcciones, mediante correspondencia girada al Director del Proyecto Mitigar.

REVISIÓN ARITMETICA DE OFERTAS

EMPRESA	OFERTA PRESENTADA LEMPIRAS	OFERTA EVALUADA LEMPIRAS	DIFERENCIA EN LEMPIRAS
INVERZA	**15,510,663.38**	**15,510,768.61**	**105.23**
ASM	15,714,267.80	15,714,278.28	10.48
MULTIPLES	18,980,288.24	18,980,288.24	00
CELAQUE	20,321,176.22	20,584,909.69	263,733.00
ESTRADA	17,869,917.56	17,869,917.56	00
WILLIAM y MOLINA	20,955,061.45	20,955,061.45	00
CALONA	26,048,832.60	26,048,832.60	00

El Comité Evaluador verificó el cumplimientos de los criterios mínimos de calificación establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 5.5 IAO referentes a la poscalificación; a fin de poder determinar si la Empresa INVERZA, cuya oferta fue considerada como la más baja evaluada, contaba con la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato como lo indicaba en su oferta, los que para efecto de la auditoría fueron verificados el expediente de contratación.

CRITERIO MINIMOS DE CALIFICACIÓN	INVERZA
Tener una facturación promedio anual pro construcción de obras de al menos L.10, 000,000.00 en al menos 2 de cualquiera de los últimos 5 años.	2009: L 14,192,246.40 2011: L 11,899,387.30
Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 3 obras, cuya naturaleza y complejidad sea equivalentes a cualquiera de las 4 obras licitadas. Tal experiencia debe haber sido cualquiera de las 4 obras licitadas. Tal experiencia debe haber sido adquirida en los últimos 5 años (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en el menos un setenta (70) por ciento);	CUMPLE
Contar con al menos 2 Administradores de Obras, con experiencia como ingeniero residente en al menos 2 obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las obras licitadas.	Ing. Alejandro J. Chávez Ing. José Aníbal Lagos
Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma L 2,000,000.00	Acceso a líneas de crédito hasta por L2,4550,000.00 y constancias de cuentas bancarias con hasta 6 cifras medias y 7 cifras bajas.

La Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el proyecto a la Empresa Constructora Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA) por el monto evaluado de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L.15,510,768.61) por ser la oferta que reúne los requisitos apropiados en cuanto capacidad y elegibilidad, cumplir los requisitos exigidos en el documento base y representar el precio más bajo evaluado. **(anexo 5)**

Mediante oficio No.ADQ-MITIGAR-146-2012 de fecha 04 de mayo de 2012 el Coordinador del Proyecto Mitigar, notificó la adjudicación del proyecto en referencia a la empresa CONSTRUCTORA INVERZA S. de R.L. de C.V.; por un monto total evaluado de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L.15,510,768.61). En el mismo se le solicitó dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 15, 16, 18 y 36 párrafo 3 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30 del Reglamento de la misma Ley. En tal sentido el Oferente adjudicado presentó dichos documentos previo a la firma del contrato. **(anexo 6)**

DOCUMENTOS PRESENTADOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO POR EMPRESA ADJUDICADA

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS IAO 31.2	PRESENTADO
➢ Constancia extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos en la que se acredite no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.	√
➢ Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica en la que se acredite que la empresa no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración, extendida por la Procuraduría General de la República;	√
➢ Constancia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la que se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS;	√
➢ Constancia de Inscripción de la empresa en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	√

√ = cumple

El contrato se firmó el día 20 de junio de 2012, entre la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Empresa Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA), forman parte del contrato las Condiciones Generales y Especiales del Contrato descritas en el Documento de Licitación. **(anexo 7)**

Por la modalidad de la contratación financiada con fondos provenientes de contrato de préstamo con el BID, la normativa aplicable para las contrataciones establece evaluaciones previas y posteriores por parte del BID, las que se definen en el Plan de Adquisiciones y este proceso de contratación según lo que se refleja en el Sistema de Planes de Adquisiciones (SEPA) está dentro de la evaluación POSTERIOR, por lo que previo a la adjudicación del contrato no es necesario solicitar la No Objeción del Informe de Evaluación, solamente se solicita la inscripción del Contrato firmado en el sistema PRISM, la que solicitó el Coordinador General del Proyecto Mitigar mediante oficio N.ADQ-MITIGAR-165-2012 de fecha 26 de junio de 2012, obteniendo respuesta mediante nota CID/CHO/2247/2012 en fecha 2 de julio de 2012. **(anexo 8)**

VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada al proceso de contratación para la Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de mayo y La Fuente, en Comayagüela y Colonia Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a través del primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales. No se determinaron hechos que comentar.

IX. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012 "Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de mayo y La Fuente, en Comayagüela y Colonia Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán" se concluye:

- Que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, se encuentra de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.

Cristina Santos Mejía
Auditor de Proyectos

Evelin Galeano
Auditor de Proyectos

René Ricardo Rojas
Supervisor de Auditoría

Marly K. Alarcón
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

TABLA DE ANEXOS

No.	Descripción	No. Folio
1	Oficio ADQ-MITIGAR-19-2012 y CID/CHO/383/2012	22-24
2	CID/CHO/385/2012	25
3	Nombramiento Comité Evaluador	26
4	Acta de Apertura	27-29
5	Informe de Evaluación	30-42
6	Notificación de Adjudicación	43-44
7	Contrato	45-51
8	Inscripción en el Sistema PRISM	52-54

mitigar

PRIMER PROYECTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO A DESASTRES NATURALES

Banco Interamericano de Desarrollo
Recibido por: Donna M
Fecha: 31/01/2012

Tegucigalpa M. D.C., 30 de enero de 2012

ADQ-MITIGAR-19-2012

Doctor
Juan Poveda
Especialista Sectorial
Banco Interamericano de Desarrollo
Su Oficina

Ref: Contrato de Préstamo No. 2152/BL-HO; Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales. **Selección de Obras a ejecutarse en el Municipio del Distrito Central.**

Estimado Doctor Poveda:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de **someter a No Objeción del Banco** la selección de obras a ser ejecutadas en el Municipio del Distrito Central con fondos del Contrato de Préstamo de la referencia, durante el segundo año de ejecución:

No.	Descripción	Presupuesto Estimado
1	Construcción de Caja Puente, Puente Peatonal y Obras de Protección para la estabilización de taludes de la quebrada El Sapo en Colonia 3 de Mayo de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.	US$ 379,564.16
2	Construcción de Obras Hidráulicas: Canal recolector con escalinatas disipadoras de energía y colocación de malla de alta resistencia en Colonia La Fuente de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.	US$ 245,178.88
3	Construcción de Muros de Gaviones, Dragado y emplantillado de tramo de Quebrada Salada, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.	US$ 289,493.38
4	Construcción de Caja Puente Colonia Villa Nueva Sector 1, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.	US$ 285,763.58
	Total	**US$ 1,200,000.00**

COPECO HONDURAS

Anexo 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCION DE AUDITORIA DE PROYECTOS HONDURAS C.A. 0001.0023

Cabe mencionar, que cada una de las obras anteriormente descritas ha cumplido con los respectivos requisitos para la selección establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto, que a continuación se listan:

	Requisitos	Medio de Verificación
1	Presentar el Diseño de la Obra a financiar.	Especificaciones Técnicas, Planos y constancia de entrega al proyecto Mitigar de la documentación completa de las obras a construirse en el Distrito Central.
2	Presentar Escrito por parte de la presidencia en la que se presente la solicitud para la ejecución de la obra.	Solicitud firmada y sellada por el Ministerio de la Presidencia.
3	Firmar el convenio para la ejecución de obras de mitigación.	Convenio firmado entre la Alcaldía del M.D.C y COPECO.
4	Presentar reportes sobre las comunidades que se beneficiarían de la ejecución de la obra de Mitigación	Reporte/Estudio de importancia de las obras y el número de beneficiarios
5	Presentar medio de verificación del Proceso de Socialización de la obra de Mitigación.	Constancia acompañada de firmantes de patronatos de las comunidades beneficiarias en las que manifiesten su conformidad a la ejecución de la obra.
6	Presentar medio de verificación que la obra no se ejecutara en terreno de tenencia privada.	Constancia de Catastro Municipal en la que se menciona la condición de propiedad del terreno en el que se ejecutará la obra
7	Presentar las constancias respectivas del inicio de trámite de licenciamiento ambiental de la obra de mitigación.	Constancia emitidas por la unidad de Gestión Ambiental (UGA), de la Alcaldía Municipal del Distrito Central
8	Nombramiento del Supervisor Municipal.	Constancia emitida por la Alcaldía en la que se menciona el nombre del profesional a cargo de la supervisión de la obra
9	Demostrar existencia y conformación del CODEM y CODELES	Constancia Municipal en la que se menciona la conformación del CODEM, con el listado de sus integrantes.

Se adjuntan en formato digital (CD); evidencia documental del cumplimiento de los requisitos arriba descritos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Guillermo Suazo Davis
Coordinador General

Edificio del Centro Cívico COPECO, 300 metros [illegible]
Tel: (504) 2239-0576 [illegible] www.mitigar.hn

COPECO HONDURAS

00000271

A1

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
0001.0024

BID Departamento de Países de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana

CID/CHO/383/2012
Tegucigalpa, 9 de febrero de 2012

Ingeniero
Guillermo Suazo
Coordinador General
COPECO
Su Oficina

Ref.: *2152/BL-HO. Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales*
Selección de Obras a ejecutarse en el Municipio del Distrito Central

Estimado Ingeniero Suazo:

Por este medio damos respuesta a su atenta nota ADQ-MITIGAR-19-2012 de fecha 30 de enero de 2012, mediante la cual remite la documentación relacionada a la selección de obras a ser ejecutadas en el Municipio del Distrito Central y al cumplimiento de requisitos para su selección establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto.

Al respecto nos permitimos informale que después de analizar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al proceso en mención.

Es importante mencionar que mediante CID/CHO/385/2012 se otorgó No Objeción a las especificaciones técnicas de las obras, si se consideraban los comentarios que se enviaron a las mismas; este punto debe ser incorporado al Requisito 1: Presentar el diseño de la obra a financiar.

Sin otro particular me despido, atentamente.

Juan Poveda

Juan Poveda
Especialista Sectorial

Colonia Lomas del Guijarro Sur Calle Principal Apartado Postal # 3180 Tegucigalpa Honduras PBX 504-22903500, Fax 504-239-7953 ó 504-2395752
Email BIDHonduras@iadb.org

00000273

A1

0001.0025

BID Departamento de Países de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana

CID/CHO/385/2012
Tegucigalpa, 9 de febrero de 2012

Ingeniero
Guillermo Suazo
Coordinador General
COPECO
Su Oficina

Ref.: *2152/BL-HO. Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales*
No Objeción a Especificaciones Técnicas y Planos de las 4 Obras a Construir en Municipios Distrito Central

Estimado Ingeniero Suazo:

Por este medio damos respuesta a su atenta nota ADQ-MITIGAR-21-2012 de fecha 30 de enero de 2012, mediante la cual remite el Documento Base de Licitación Pública Nacional con Especificaciones Técnicas y Planos de las 4 Obras a Construir en el Municipio del Distrito Central.

Al respecto nos permitimos informales que después de analizar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción a las Especificaciones Técnicas y Planos; en el documento Anexo encontrarán las recomendaciones a las especificaciones técnicas, mismas que deben ser tomadas en consideración al proceso.

Sobre el Documento Base de Licitación Pública Nacional el Banco se abstiene de otorgar su No Objeción dado que este proceso de contratación es ExPost.

Sin otro particular me despido, atentamente.

Juan Poveda

Juan Poveda
Especialista Sectorial

Colonia Lomas del Guijarro Sur Calle Principal Apartado Postal # 3180 Tegucigalpa Honduras PBX 504-22903500, Fax 504-239-7953 ó 504-2395752
Email BIDHonduras@iadb.org

00000270

A2

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
00000026

mitigar

PRIMER PROYECTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO A DESASTRES NATURALES

Tegucigalpa M.D.C, 10 de abril de 2012
Oficio: ADQ-MITIGAR-98-2012

Ing. Tania Sofía Alvarenga / Supervisor de Diseño de Obras de Mitigación,
Abog. Marisol Aguilera / Analista en Adquisiciones
Abog. Elisa Sierra / Especialista en Adquisiciones.
Proyecto Mitigar.

REF: Contrato de Préstamo No. 2152/BL-HO, Proyecto Mitigar.
Licitación Pública Nacional No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012

Estimadas Señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes; con el objeto de informarles que a través de la presente se les designa como miembros del **Comité Evaluador** de las Ofertas presentadas para la contratación de obras por Licitación Publica Nacional de la referencia.

Se adjunta: Copias del Acta de Apertura de Ofertas.

Las Ofertas recibidas, se encuentran en custodia del Área de Adquisiciones

Sin otro particular se suscribe de ustedes, atentamente.

Guillermo Suazo Davis
Coordinador General

00000769
A3

mitigar

PRIMER PROYECTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO A DESASTRES NATURALES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Licitación Pública No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN EN COLONIAS 3 DE MAYO Y LA FUENTE, EN COMAYAGUELA Y COLONIAS LAS COLINAS Y VILLA NUEVA, EN TEGUCIGALPA; MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

En la cuidad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, siendo las 3:15 p.m., del día martes 10 de abril de 2012, en el Salón de Sesiones del Proyecto MITIGAR/COPECO, ubicado en Aldea el Ocotal, carretera a Matero a 300 metros del Hospital Militar, se llevo a cabo el acto de apertura de las ofertas de la licitación de la referencia, en presencia de los representantes de los Oferentes y representantes del Contratante:

No.	Nombre Empresa	Monto Oferta Lempiras	Garantías		
			No. de garantía/fianza	Monto garantía L.	Vigencia garantía
1	Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA)	15,510,663.38	MAFRE Fianza No. 1-55548	570,000.00	10-04-12 al 14-08-12
2	Constructora Congolon	16,788,219.09	MAFRE Fianza No. 1-55603	570,000.00	10-04-12 al 10-08-12
3	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos INCAT S. de R.L.	13,978,578.85	FICOHSA Fianza No. 315-2012	570,000.00	10-04-12 al 15 -07-12
4	CONSTRUCTORA ASM	15,714,267.80	MAFRE Fianza No. 1-55822	570,000.00	10-04-12 al 15-08-12
5	Compañía de Construcciones Múltiples	18,980,288.24	MAFRE Fianza No. 1-55916	570,000.00	10-04-12 al 07-08-12
6	Constructora Celaque S. de R.L. de C.V.	20,321,176.22	MAFRE Fianza No. 1-55740	570,000.00	10-04-12 al 10-08-12

COPECO HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

A4

7	Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V. (INCAH)	26,048,832.60	MAFRE Fianza No. 1-55865	570,000.00	10-04-12 al 10-08-12
8	Briceño y Asociados S. de R.L.	22,738,993.26	MAFRE Fianza No. 1-55756	570,000.00	10-04-12 al 22-07-12
9	Constructora Estrada	17,869,917.56	MAFRE Fianza No. 1-55821	570,000.00	10-04-12 al 15-08-12
10	Constructora y Consultora Sualeman S. de R.L.	15,315,145.12	MAFRE Fianza No. 1-55915	570,000.00	10-04-12 al 10-08-12
11	Constructora William & Molina S.A. de C.V.	1) Obra en Villanueva: 3,477,280.13 2) Obra en Las Colinas 5,039,079.59 3) Obra en La Fuente 7,222,478.71 4) Obra en colonia 3 de Mayo 5,216,223.02	MAFRE Fianza No. 2-4242	570,000.00	10-04-12 al 13-08-12

Observaciones

La empresa Briseño y Asociados no presentó formulario carta de oferta.
La empresa Constructora William & Molina S.A. de C.V. no presentó formulario consolidado de la oferta total.

Presupuesto Base es de US$ 1, 200,000.00

En fe de lo anterior firmamos la presente Acta a los 10 días del mes de abril de 2012 a las 4.20 p.m.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
00001029

No.	EMPRESA OFERENTE	Nombre asistente al Acto de Apertura	Firma
1	Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA)	Romeo Alexis Zambrano	
2	Constructora Congolon	Digni dio Zapata	
3	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos INCAT S. de R.L.	Gustavo A Moreno	
4	CONSTRUCTORA ASM	Allan López	
5	Compañía de Construcciones Múltiples	Joiny Rodas	
6	Constructora Celaque S. de R.L. de C.V.	Mayra A. Lanza	
7	Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V. (INCAH)	Tatiana Nájera	
8	Briceño y Asociados S. de R.L.	Adon Benavides	
9	Constructora Estrada	Efrain Estrada	
10	Constructora y Consultora Sualeman S. de R.L.	Jaime Juárez	
11	Constructora William & Molina S.A. de C.V.	Kellyn Juárez	

Elisa Sierra
Especialista Adquisiciones
Proyecto MITIGAR-BID-COPECO

Marisol Aguilera
Analista de Adquisiciones y Contrataciones
Proyecto MITIGAR-BID-COPECO

Ana López
Asistente Administrativo
Proyecto MITIGAR-BID-COPECO

Guillermo Suazo Davis
Coordinador General
Proyecto MITIGAR-BID-COPECO

00000771
A4

00000030

REPUBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO

PRIMER PROYECTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES
No. 2152/BL-HO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"Construcción de obras de prevención en colonias 3 de Mayo y la Fuente, en Comayagüela y colonias las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán".

PROCEDIMIENTO; No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012

Tegucigalpa, MDC, 27 de abril de 2012

00000823
A5

CONTENIDO

I. Antecedentes
II. Comisión Evaluadora
III. Análisis de las Ofertas
IV. Evaluación y Comparación de las Ofertas
V. Conclusión de la evaluación y Comparación de las ofertas
VI. Poscalificación
VII. Recomendación de Adjudicación del Contrato
VIII. ANEXOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS HONDURAS, C.A. 1-0101-0032

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras por medio de la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, ha suscrito un contrato de Préstamo; **No. 2152/BL/HO** con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para sufragar los costos del **Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales**, en adelante Proyecto MITIGAR, por un monto de US$ 19,000.000.00. Parte de los fondos de éste se destinarán para realizar pagos por el contrato: **Construcción de obras de prevención en colonias 3 de Mayo y La Fuente en Comayagüela y colonias Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.** Proceso identificado como; **LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012.**

En fecha 09 de febrero de 2012 según oficio CID/CHO/383/20112 **(Ver Anexo No. 1)** el BID otorgó la No-Objeción a la selección de obras a ser ejecutadas en el Municipio del Distrito Central y al cumplimiento de requisitos para su selección establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto y según Oficio No. CID/CHO/385/2012 **(Ver Anexo No.2)** de esa misma fecha, otorgó la No- Objeción a las especificaciones Técnicas y planos. En virtud de lo cual en fecha 20 de febrero de 2012; La Comisión Permanente de Contingencias a través del Proyecto MITIGAR, publicó en La Tribuna el respectivo Llamado a Licitación **(Ver anexo No.3).**

Adquirieron documentos base de Licitación, las empresas siguientes:

1	Servicios de Ingeniería y Construcción Montes (SERVICON)	17	Ingenieros Calona de Honduras (INCAH)
2	Ingeniería e Inversiones Zambrano (INVERZA)	18	Constructora y Consultora SUALEMAN
3	Compañía de Construcciones Múltiples	19	Constructora Bertrand Anduray
4	Constructora Ranses	20	Proyectos Mecanizados S. A de C.V
5	H.J.J. S.A. Consultoría y Constricción	21	Briceño y Asociados S. de R.L.
6	Constructora METRO S. de R.L. de C.V.	22	CRESCO S. de R.L.
7	Constructora Estrada	23	Ingeniero Tomás Guillermo Lainez
8	JF Construcciones S.A. de C.V	24	Andino Casiss Construcción S.A.
9	Constructora William & Molina S.A de C.V.	25	Servicios de Construcciones y Consultoría SECOYCO
10	Constructora CELAQUE S. de R.L. de C.V.	26	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos (INCAT)
11	Lazarus y Lazarus	27	Constructora Congolon
12	Constructora Garay	28	SPRINSA
13	Urbanizaciones Hasbun. S.A.	29	Corporación e Inversiones el Rosario (COINVER)
14	Ingeniero Allan M. Lopez	30	COSUDI. S. de R.L. de C.V.
15	Co.& Co. S de R.L. de C.V.	31	Oficina de Proyectos
16	Asesores Nacionales Especializados (ANED)		

00000821

0001.0033

Proyecto Mitigar, en atención a la solicitud de varias empresas, posibles oferentes, emitió en total cinco (5) aclaraciones a las especificaciones técnicas contenidas en el Documento Base de Licitación. **(Ver Anexo No.4).**

El plazo inicialmente previsto para la recepción y apertura de las ofertas se estableció para el día 21 de marzo de 2012, sin embargo, en virtud del número y complejidad de las aclaraciones realizadas a las especificaciones técnicas, se emitió en fecha 19 de marzo de 2012, el **adendum No. 1** en el que se amplió el plazo para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 10 de abril de 2012 a las 3:00 p.m. (Ver anexo No. 5)

Como resultado de algunas solicitudes de aclaración y en virtud, que respecto de la obra a ejecutarse en la Colonia 3 de Mayo se conoció posterior a la emisión del Documento Base, que la obra consistente en construcción de una caja puente ya estaba construida, se solicitó al BID, en fecha 13 de marzo de 2012 según oficio ADQ-MITIGAR-65-2012 la No-Objeción para llevar a cabo modificaciones a las especificaciones técnicas, en respuesta al cual el Banco emitió su No Objeción según oficio CID/CHO/937/2012 de fecha 20 de marzo de 2012 y en consecuencia el Proyecto Mitigar emitió el **adendum No. 2** en fecha 22 de marzo de 2012 (Ver anexo No.6)

En fecha 9 de abril de 2012 en horas de la tarde, COPECO informó al Proyecto Mitigar que el Auditorio Juan Bendeck, (lugar en que, según el Documento Base, se llevaría a cabo el acto de recepción y apertura de las ofertas) había sido comprometido para llevar a cabo el día 10 de abril, otro evento, razón por la cual, en fecha 10 de abril se emitió el **adendum No. 3** en el que se modificó el lugar y hora para la recepción y apertura de las respectivas ofertas, estableciéndose como nuevo lugar: El salón de Reuniones del Proyecto Mitigar, y la hora: 3:15 p.m. (Ver Anexo No. 7)

II. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:

En el día y hora establecidos en el Adendum No. 3 se recibieron y se procedió a la apertura pública de las ofertas siguientes:

No.	OFERENTE	EN ADELANTE
1	Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. (INVERZA)	INVERZA
2	Constructora Congolon	CONGOLON
3	Ingenieros Constructores y Asesores Técnicos S. de R.L. (INCAT)	INCAT
4	Constructora ASM	ASM
5	Compañía de Construcciones Multiples	MULTIPLES
6	Constructora CELAQUE S. de R.L. de C.V.	CELAQUE
7	Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L de C.V. (INCAH)	INCAH
8	Briceño y Asociados S. de R.L.	BRICEÑO
9	Constructora Estrada	ESTRADA
10	Constructora y Consultora Sualeman S. de R.L.	SUALEMAN
11	Constructora William & Molina S.A. de C.V	WILLIAM & MOLINA

Ver Acta de apertura de Ofertas en **Anexo No. 8**

00000820

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS HONDURAS C.A.
00010034

III. COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

En fecha 10 de abril de 2012 según oficio ADQ-MITIGAR-98-2012 **(Ver anexo No. 9)** se designaron como miembros del comité evaluador de las ofertas a:

Tania Alvarenga / Supervisor de Diseño de Obras
Marisol Aguilera / Analista de Adquisiciones.
Elisa Sierra / Especialista en Adquisiciones

IV. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Inmediatamente después de concluido el acto de apertura de ofertas, el comité evaluador dio inicio a la verificación del contenido de las ofertas presentadas:

PRIMERO: Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Documento Base; clausula 13.1 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes. A continuación véase el cuadro de la verificación respectiva:

EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA CLAUSULA 13.1 SECCIÓN I

Documentos que deberan conformar la Oferta	Oferentes										
	INVERZA	CONGOLON	INCAT	ASM	MULTIPLES	CELAQUE	INCAH	BRICEÑO	ESTRADA	SUALEMAN	WILLIAM & MOLINA
La carta de Oferta (en el formulario indicado en la sección IV)	SI	NO	No identifica el nombre del firmante	SI	SI	SI	SI	NO	SI	No identifica el nombre del firmante	SI
La Garantía o Fianza de mantenimiento de oferta	SI	SI	vigencia insuficiente	SI	SI	SI	SI	vigencia insuficiente	SI	SI	SI
La lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario y los documentos de Información sobre la calificación	incompleto	incompleto	incompleto	incompleto	incompleto	incompleto	incompleto	NO	SI	incompleto	incompleto

SEGUNDO: Se verificó el cumplimiento de la disposición establecida en el Documento Base; clausula 5.1 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes. A continuación véase el cuadro de la verificación respectiva:

00000819

0001.0035

EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA CLAUSULA 5.1 SECCIÓN I

Criterio de verificación	Oferentes										
	INVERZA	CONGOLON	INCAT	ASM	MULTIPLES	CELAQUE	INCAH	BRICEÑO	ESTRADA	SUALEMAN	WILLIAM & MOLINA
Descripción preliminar del metodo de trabajo y cronograma que proponen incluyendo planos y garficas según sea necesario	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO

TERCERO: En virtud que en este proceso no existió precalificación de posibles Oferentes; se verificó el cumplimiento de la disposición establecida en el Documento Base; clausula 5.3 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes. A continuación véase el cuadro de la verificación respectiva:

00000818

00000036

EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA CLAUSULA 5.3 SECCIÓN I

Criterio de verificación	Oferentes										
	INVERZA	CONGOLON	INCAT	ASM	MULTIPLES	CELAQUE	INCAH	BRICEÑO	ESTRADA	SUALEMAN	WILLIAM & MOLINA
Copia de los documentos originales que establescan la constitución o incorporación y sede del oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizandole a comprometer al oferente	SI	No Esc. Const. Si poder.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI Esc. Const. NO poder.	SI
Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles en cada uno de los últimos 5 años.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos 5 años y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Calificaciones y experiencia del personal clave técnico propuesto para desempeñarse en el sitio de las Obras.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato (acceso a lineas de crédito y disponibilidad de otros recursos financieos)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del estado, tanto el Oferente como el representante legal del mismo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Descripcion de juicios o reclamaciones pendientes durante los ultimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. En su defecto presentar declaración jurada de no tener juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores u en ejecucion	Falta declaración jurada	SI	Falta declaración jurada	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Fotocopia simple de constancia que acredite estar inscrito el Oferente en el Registro de Proveedores y contratistas de la GNCAE o en su defecto constancia de tener en tramite la inscripción	INSCRITO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada en la que el oferente Garantice cada uno de los supuestos que se indican en la clausula 3.3 de las IAO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI

00000817

TRIBUNAL SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE HONDURAS 0037

CUARTO: Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el comité evaluador determinó si cada una de ellas, cumple con las disposiciones establecidas en el Documento Base; clausula 27.1 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes. A continuación véase el cuadro de la verificación respectiva:

EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA CLAUSULA 27.1 SECCIÓN I

Criterio de verificación	Oferentes										
	INVERZA	CONGOLON	INCAT	ASM	MULTIPLES	CELAQUE	INCAH	BRICEÑO	ESTRADA	SUALEMAN	WILLIAM & MOLINA
Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la clausula 4 de las IAO (*ver declaración del oferente en la Carta de Oferta*) a) El oferente y todas sus partes son originarios de países miembros del Banco. b) El Oferente no tiene conflicto de interés. c) El Oferente no ha sido declarado inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por le Banco.	SI	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO PRESENTA CARTA OFERTA	SI	SI	SI	SI	SI	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO PRESENTA CARTA OFERTA	SI	SI	SI
Ha sido debidamente firmada	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Esta acompañada de la Garantía / Fianza de mantenimineto de oferta	SI	SI	vigencia insuficiente	SI	SI	SI	SI	vigencia insuficiente	SI	SI	SI
Cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI

A las empresas : INVERSA, ASM, MULTIPLES, CELAQUE, INCAH, ESTRADA y WILLIAM & MOLINA, el Comité Evaluador les solicitó subsanar la presentación de documentos que por su naturaleza pueden ser subsanados según lo establece la Ley de Contratación del Estado en su articulo 5 párrafo segundo y articulo 132 de su Reglamento. A continuación detalle:

Oferente	Solicitud de subsanación
INVERZA	❖ Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. ❖ Información sobre monto total anual facturado por la construcción de obras civiles en cada uno de los últimos 5 años. ❖ Declaración Jurada de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. ❖ Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la clausula 3.3 de las IAO

00000816

ASM	❖ Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. ❖ Fotocopia simple de constancia que acredite estar inscrito en el Registro de Proveedores y contratistas de la ONCAE o en su defecto constancia de tener en trámite la respectiva inscripción. ❖ Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la clausula 3.3 de las IAO. ❖ Declaración Jurada de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución
MULTIPLE	❖ Declaración Jurada de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos 5 años con motivo de contratos anteriores o en ejecución. ❖ Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la clausula 3.3 de las IAO.
ESTRADA	❖ Declaración jurada en la que el oferente garantice cada uno de los supuestos que se indican en la clausula 3.3 de las IAO.
CELAQUE	❖ Fotocopia simple de constancia que acredite estar inscrito en el Registro de Proveedores y contratistas de la ONCAE o en su defecto constancia de tener en trámite la respectiva inscripción
WILLIAN & MOLINA	❖ Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone. ❖ Información sobre monto total anual facturado por la construcción de obras civiles en cada uno de los últimos 5 años.

Conclusión de la verificación del contenido de las ofertas

PRIMERO: De la información indicada en los cuadros de verificación anteriores se concluye que del total de ofertas recibidas, CONGOLON, INCAT, BRICEÑO Y SUALEMAN; no cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación en virtud de lo siguiente:

OFERENTES	NO CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DEBIDO A:
CONGOLON	❖ No cumple con el requisito de presentar su oferta en el formulario establecido en el Documento Base.
INCAT	❖ No cumple con el requisito de la vigencia de la garantía de sostenimiento de oferta. ❖ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta. por tanto no puede determinarse si el firmante tiene o no poder para comprometer al oferente.
BRICEÑO	❖ No cumple con el requisito de la vigencia de la garantía de sostenimiento de oferta. ❖ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta. por tanto no puede determinarse si el firmante tiene o no poder para comprometer al oferente.

00000315

0001.0039

SUALEMAN	❖ No identifica el nombre del firmante de la carta oferta, por tanto no puede determinarse si el firmante tiene o no poder para comprometer al oferente.

Por tanto el Comité Evaluador considera deben ser RECHAZADAS en cumplimiento de lo establecido en la clausula 27.3 de la sección I "Instrucciones a los Oferentes, que literalmente establece:

"Si Una oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación será rechazada por el contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas".

SEGUNDO: El Comité Evaluador determinó que las empresas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación son las siguientes: INVERZA, ASM, MULTIPLES, CELAQUE, INCAH, ESTRADA, WILLIAM Y MOLINA.

V. EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en la cláusula 28.1 y 30.1 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes": El comité evaluó y verificó si contenían errores aritméticos solamente las Ofertas que determinó que cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de Licitación.

Ver cuadros de verificación en **Anexo No. 10**

A continuación; el cuadro comparativo entre: Ofertas Presentadas, Oferta Evaluadas y su relación con la estimación del Presupuesto Base (P.B.) que para este Proceso corresponde a **US$ 1,200,000.00** equivalente a **L 23,142,600.00** (tipo de cambio L 19.2855 X US$ del día de apertura de la oferta)

CUADRO DE COMPARACION DE OFERTAS *No. LPN-MITIGAR-01-2012*

	PRESUPUESTO BASE 4 OBRAS MDC RESUMEN	$ 1,200,000.00 L. 23142,600.00	OFERTA PRESENTADA	OFERTA EVALUADA	DIFERENCIA P. B.	%
1	INVERZA S. de R. L. de C. V.		L. 15510,669.38	L. 15510,768.61	L. -7631,831.39	-32.98
2	CONSTRUCTORA A. S. M.		L. 15714,267.80	L. 15714,278.28	L. -7428,321.72	-32.10
3	CONSTRUCCIONES MULTIPLES S. de R. L. de C. V.		L. 18980,288.24	L. 18980,288.24	L. -4162,311.76	-17.99
4	CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R. L. de C. V.		L. 20321,176.22	L. 20584,909.69	L. -2557,690.31	-11.05
5	CONSTRUCTORA ESTRADA		L. 17869,917.56	L. 17869,917.56	L. -5272,682.44	-22.78
6	CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S. A. de C. V.		L. 20955,061.45	L. 20955,061.45	L. -2187,538.55	-9.45
7	INGENIEROS CALONA DE HONDURAS		L. 26048,832.60	L. 26048,832.60	L. 2906,232.60	12.56

En cumplimiento de lo establecido en la clausula 28.2 IAO; por haber encontrado errores aritméticos al evaluar las ofertas, el Comité Evaluador, solicitó a las Firmas:

00000814

00000040

INVERZA, A.S.M., CELAQUE, su aprobación al valor de la oferta evaluada y su anuencia para considerar de obligatorio cumplimiento tal valor. Todas las empresas requeridas confirmaron su aceptación a las correcciones aritméticas de su oferta. Ver **Anexo No. 11**

VI. POSCALIFICACION

Con el Fin de determinar si la Empresa INVERZA cuya oferta es considerada como la evaluada más baja, cuenta con la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en su oferta; el Comité Evaluador, conforme lo establecido en la Sección I; Instrucciones a los Oferentes, clausula 5.5 IAO, verificó el cumplimiento de los criterios mínimos de calificación.

A continuación véase el cuadro de la verificación respectiva:

CRITERIOS MINIMOS DE CALIFICACIÓN	INVERZA
Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos L 10, 000,000.00 en al menos 2 de cualquiera de los últimos 5 años.	2009: L 14,192,246.40 2011: L 11,899,387.30
Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 3 obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a cualquiera de las 4 obras licitadas. Tal experiencia debe haber sido adquirida en los últimos 5 años (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento);	CUMPLE
Contar con al menos 2 **Administradores de Obras**, con experiencia como ingeniero residente en al menos 2 obras cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las obras licitadas;	Ing. Alejandro J. Chávez Ing. José Aníbal Lagos
Contar con activos liquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma **L 2,000,000.00**.	Acceso a líneas de crédito hasta por L 2,450,000.00 y constancias de cuentas bancarias con hasta 6 cifras medias y 7 cifras bajas

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

1) Se concluye del análisis de la variación de las ofertas que la mayoría de éstas están por debajo del presupuesto, por lo que la diferencia de 32.98% de la oferta presentada por la Empresa Constructora INVERZA es relativa. Sin embargo, tomando como antecedente lo indicado por el BID en oficio CID/CHO/2613/2011 (en que el BID dio no objeción al informe de evaluación para la contratación de la

00000813

00010041

LPN-MITIGAR-OBRAS-03-2011) en estos casos es recomendable que se consideren medidas que aseguren que las obras sean concluidas adecuadamente.

2) Por reunir los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y elegibilidad, responder sustancialmente a los requisitos exigidos en el documento base y representar el precio más bajo evaluado; El Comité Evaluador **RECOMIENDA** se adjudique a la Empresa INVERZA, el contrato de **Construcción de obras de prevención en colonias 3 de Mayo y La Fuente, en Comayagüela y colonias Las Colinas y Villa Nueva en Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán,** *por el monto evaluado de* **L 15,510,768.61,** siempre que en aseguramiento de evitar que las obras queden inconclusas:
   a) Se utilicen garantías bancarias de cumplimiento y anticipo.
   b) Se incremente el porcentaje de la garantía bancaria de cumplimiento.

   De lo contrario este comité Evaluador recomienda se evalue el cumplimiento de requisitos de postcalificación a la siguiente empresa mejor evaluada y de cumplir con los mismos se le adjudique el contrato.

3) Conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; el oferente adjudicatario previo a la firma del Contrato deberá presentar las constancias correspondientes acreditando:

a) No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos 5 años, extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingreso.

b) No haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, extendida por la Procuraduría General de la República

c) Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto hondureño de Seguridad Social de conformidad con lo previsto en el artículo 65, párrafo segundo, literal b) reformado de La Ley del Seguro Social, extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

d) Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, (ONCAE)

e) Así como Declaración Jurada (autenticada la firma por Notario) acreditando no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

00000812

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
0000042

Para dar fe de lo actuado, los suscritos miembros del Comité Evaluador; firman el presente informe en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 27 días del mes de abril de 2012.

TANIA SOFIA ALVARENGA
Supervisora de obras y diseños

MARISOL AGUILERA
Analista en Adquisiciones

ELISA SIERRA
Especialista en Adquisiciones

00000811

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

No. MITIGAR/OBRAS/01/2012

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN EN COLONIAS 3 DE MAYO Y LA FUENTE, EN COMAYAGUELA Y COLONIAS LAS COLINAS Y VILLA NUEVA, EN TEGUCIGALPA; MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. PROCESO No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012

Este Contrato se celebra el 20 de junio de 2012 entre **LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**, representado por **LISANDRO ROSALES BANEGAS** mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, nombrado como Ministro Comisionado Nacional mediante Acuerdo Ejecutivo número 149-A-2010, de fecha 16 de febrero de 2010, emitido por el Presidente Constitucional de la Republica, actuando en su condición de representante legal (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y la Empresa Constructora **INGENIERIA E INVERSIONES ZAMBRANO S. de R. L. de C.V. (INVERZA)** constituida mediante Instrumento Público No. 30 de fecha 18 de enero de 2006, autorizado por la Notaria Delma Cristela Lanza, sociedad mercantil inscrita con el No. 3 Tomo No. 10 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Comayagua, en fecha 17 de febrero de 2006, representada por **WILMER ARNALDO ZAMBRANO GUILLEN** mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, con residencia en Comayagua, con tarje de identidad No. 0301-1971-00320, en calidad de Gerente General de la Empresa Constructora Ingeniería e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V. según lo estipula el Instrumento Publico No. 225 de fecha 5 de mayo de 2007, autorizado por el Notario Mariano Lagos Donaire, inscrito con el No. 33 Tomo No. 11 del Registro de Comerciantes Sociales de Comayagua el 3 de julio de 2007 (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute;

a) La Construcción de Puente Peatonal y Obras de Protección para la estabilización de taludes de la quebrada El Sapo en Colonia 3 de Mayo de Comayagüela Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; b) La Construcción de Obras Hidráulicas: Canal recolector con escalinatas disipadoras de energía y colocación de malla de alta resistencia en Colonia La Fuente de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán: c) La Construcción de Muros de Gaviones, Dragado y emplantillado de tramo de Quebrada Salada, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; y d) La Construcción de Caja Puente Colonia Villa Nueva Sector 1, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, identificado con el No. **MITIGAR/OBRAS/01/2012**, (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas.

prevenir es vivir
Linea de Emergencia 113

TEL.: (504) 229-0606 FAX: (504) 229-0616 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
E-mail: copeco@copeco.hn

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

LISANDRO ROSALES BANEGAS
Ministro Comisionado Nacional
COPECO

WILMER ZAMBRANO GUILLEN
Gerente General
INVERZA S. de R.L. de C.V.

Condiciones Especiales del Contrato

No. MITIGAR/0BRAS/01/2012

A. Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (a)	En el presente Contrato no se prevé Conciliador.
CGC 1.1 (p)	El Contratante es: **Lisandro Rosales Banegas** Ministro Comisionado Nacional en representación de la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO Dirección: **Aldea El Ocotal, Carretera hacia Mateo 300 metros. Adelante del Hospital Militar** Ciudad: **Comayagüela, M.D.C.** País: **Honduras**
CGC 1.1 (s)	**La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es 180 días contados a partir de la fecha de la respectiva orden de Inicio.**
CGC 1.1 (v)	**El Gerente de Obras es el Especialista en Diseño y Supervisión de obras y sub proyectos/ Proyecto Mitigar** Dirección: **Aldea El Ocotal, Carretera hacia Mateo 300 metros. Adelante del Hospital Militar** Ciudad: **Comayagüela, M.D.C.** País: **Honduras**
CGC 1.1 (x)	El Sitio de las Obras está ubicado en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.
CGC 1.1 (aa)	La Fecha de Inicio es la que se establezca en la Orden de Inicio.
CGC 1.1 (ee)	Las Obras consisten en: **a) Construcción de Puente Peatonal y Obras de Protección para la estabilización de taludes de la quebrada El Sapo en Colonia 3 de Mayo de**

	Comayagüela Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **b) Construcción de Obras Hidráulicas: Canal recolector con escalinatas disipadoras de energía y colocación de malla de alta resistencia en Colonia La Fuente de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán;** **c) Construcción de Muros de Gaviones, Dragado y emplantillado de tramo de Quebrada Salada, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán Construcción de Muros de Gaviones, Dragado y emplantillado de tramo de Quebrada Salada, Colonia Las Colinas, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; y** **d) Construcción de Caja Puente Colonia Villa Nueva Sector 1, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son; N/A, **las cuatro obras deberán ser construidas simultáneamente.**
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: N/A
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas: *N/A*
CGC 9.1	Personal Clave: Administradores de obra: Ingeniero Residente: Katy Miguelina Castro Caceres Ingeniero Residente: Bayron Omar Chavarria Avila
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: *L 250,000.00* (b) para pérdida o daño de equipo: *L 50,000.00* (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato *L 200,000.00*

	(d) para lesiones personales o muerte: (i) de los empleados del Contratista: *L 200,000.00* (ii) de otras personas: *L 200,000.00*
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: Investigaciones realizadas en la visita de campo.
CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) 5 días después de la orden de inicio.
CGC 25.2	Los honorarios y gastos rembolsables pagaderos al Conciliador serán: *N/A*
CGC 25.3	**Los procedimientos de arbitraje serán: Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.** **Los procedimientos serán los establecidos en la legislación nacional**
CGC 26.1	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: *N/A*
B. Control de Plazos	
CGC 27.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de 30 días a partir de la fecha de la Notificación de la Resolución de Adjudicación.
CGC 27.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de 30 días. El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de **L 5,000.00. Por cada día de atraso.**
C. Control de la Calidad	
CGC 35.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: 365 días a partir de la Fecha de Terminación.

00001159

D. Control de Costos	
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 47.1	N/A
CGC 48.1	El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del **0.10%** por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del **5%**
CGC 50.1	El pago (Los pagos) por anticipo será(n) de: N/A y se pagará(n) al Contratista a más tardar N/A
CGC 51.1	El monto de la Garantía Bancaria de Cumplimiento es **DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 29/100 (L 2,326,615.29)** (15% del monto de contrato)
CGC 51.2	El Contratista debe presentar Garantía de Calidad, en los términos dispuestos en la Cláusula 51.2 de las CGC. "La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra."
E. Finalización del Contrato	
CGC 57.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar **20 días** después de finalizada la obra. Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar **20 días** después de finalizada la obra.
CGC 57.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 57.1 es de L. 5,000.00 por día de atraso.
CGC 58.2 (i)	El número máximo de días *es* **50**

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
00001051

CGC 58.7	La suspensión o cancelación del préstamo o donación (Préstamo No. 2152/BL-HO), puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del contratante que el pago correspondiente de las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
CGC 60.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas es 10% (sobre el valor de la obra no terminada)

00001157

Copia

Banco Interamericano de Desarrollo
Recibido por: Dunia M
Fecha: 28/06/2012

Tegucigalpa M. D.C. 26 de junio de 2012
ADQ-MITIGAR-165-2012

Doctor
Juan Poveda
Especialista Sectorial
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Oficina

Ref: Préstamo 2152 /BL-HO Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales, ***Contrato de: Ejecucion de cuatro (4) Obras de Prevención en el Municipio del Distrito Central de Francisco Morazán.***

Estimado Doctor Poveda:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con el contrato de Ejecucion de Obras que se indica en la referencia; respecto del cual, remito copia del contrato respectivo; solicitando su **inscripción en el Sistema PRISM.**

Las generales de los contratos son las siguientes:

No. de Contrato	Nombre Empresa Constructora	Nombre de Contrato de Ejecución	Monto	Duración
MITIGAR/OBRAS/01/2012	Ingeniería e Inversiones Zambrano S de R.L de C.V (INVERZA)	Construcción Obras de Prevención en Colonias 3 de Mayo y la Fuente en Comayagüela y Colonias Las Colinas Villa Nueva en Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán Proceso **LPN-MITIGAR-OBRAS -01-2012**	US$ **796,768.32**	180 días Calendario

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Guillermo Suazo Davis
Coordinador General

cc. Archivo.

Aldea el Ocotal, edificio COPECO 300 metros adelante del Hospital Militar
Tels.: (504) 2229-0575 / 2229-1972 www.mitigar.hn

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

00001206

A8

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE PROYECTOS
HONDURAS C.A.
0010053

BID Departamento de Países de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana

CID/CHO/2247/2012
Tegucigalpa, 2 de julio de 2012

Ingeniero
Guillermo Suazo
Coordinador General
COPECO
Su Oficina

Ref.: *2152/BL-HO. Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales*
Registro PRISM de Contrato - Construcción de 4 Obras de Prevención en MDC

Estimado Ingeniero Suazo:

Por este medio, damos respuesta a su atenta nota ADQ-MITIGAR-165-2012, adjunto a la cual nos remite copia del contrato citado en la referencia.

Al respecto, le comunicamos que hemos procedido a registrar dicho Contrato en nuestro Sistema PRISM como se indica a continuación:

Nombre y No. de ID PRISM de la Empresa	Nombre de Contrato	No. de Contrato PRISM	Monto de Contrato	Duración del Contrato
Ingeniería e Inversiones Zambrano S de R.L. de C.V. (INVERZA) Nº 073565	Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de Mayo, La Fuente, Las Colonias y Villa Nueva en el Municipio del Distrito Central	HOB0928	USD.796,768.32	20/06/2012 16/12/2012

Sin otro particular me despido, atentamente

Juan Poveda

Juan Poveda
Especialista Sectorial

Colonia Lomas del Guijarro Sur Calle Principal Apartado Postal # 3180 Tegucigalpa Honduras PBX 504-22903500, Fax 504-239-7953 ó 504-2395752
Email BIDHonduras@iadb.org

00001207

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE PROYECTOS
HONDURAS, C.A.
110054

SISTEMA PRISM
REPORTE DE INGRESO DE CONSULTORIA

Monto Total Aprobado en dólares: **USS 796,768.32 equivalente a L. 15, 510,768.61**
Taza de cambio de 194671 de fecha 20 de junio de 2012.

Fecha de la firma del Contrato: **20 de junio de 2012**

Fecha de Inicio de la Ejecucion: **20 de junio 2012**

Duración de la Ejecucion de las Obras: **180 días calendario**

No. De Préstamo: **2152/BL-HO**

DATOS DEL CONSULTOR (No aplica)

Nombre y Apellidos Completos:
Dirección:

Estado/Provincia:

País de Residencia:

Nacionalidad:

Especialidad:

FIRMA CONSULTORA

Nombre de la Firma Consultora: **Ingeniería e Inversiones Zambrano S de R.L de C.V (INVERZA)**

Especialización: Ejecucion de Obras de Civiles de Prevención y Mitigación.

Dirección: Colonia San Martin, Bloque C, Casa 48 Comayagua.

Ciudad: Comayagua.

País de Residencia: Honduras

Nacionalidad: Honduras

País de origen: Honduras

Especialidad: Ejecucion

AUTENTICA

La infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas, CERTIFICA: Que las fotocopias que anteceden, corresponden al Informe de Auditoría al Proceso de Contratación **Nº07/2014-DSP** practicada en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a la Licitación Pública Nacional No. LPN-MITIGAR-OBRAS-01-2012 del proyecto denominado "Construcción de Obras de Prevención en Colonias 3 de Mayo y La Fuente, en Comayagüela y Colonia Las Colinas y Villa Nueva, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán". Las anteriores fotocopias constituyen Veintiún (21) folios que corresponden al Informe, siendo éstas AUTENTICAS por haber sido cotejadas con sus originales las que obran en éste Tribunal Superior de Cuentas y Treinta y tres (33) folios contentivos de copias fotostáticas de documentos cuyos originales se encuentran en la Institución auditada, haciendo un total de Cincuenta y cuatro (54) folios útiles. En tal virtud doy fe.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de septiembre del dos mil catorce.

ABOG. ALVA BENICIA RIVERA
Secretaria General – T.S.C.